

INSTRUCCIONES VOTO POR CORREO – VOCALÍA DE HOSPITALES

Según se indica en la Norma 6 de la normativa electoral de los Estatutos General del Colegio Oficial de Médicos de Navarra:

*“2.-El voto podrá ser emitido personalmente o por correo certificado, mediante papeleta, una para los miembros de la Comisión Permanente y en papeletas individuales para cada una de las Secciones Colegiales, contenidas en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará: <<**Elección de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Navarra**>>, con aclaración de los cargos a los que se va a dirigir el voto.*

3.-En el voto por correo, dentro del sobre certificado y dirigido al Secretario de la Junta Electoral, se incluye un segundo sobre con el nombre, apellidos, número de colegiado y firma del votante y dentro de éste, en sobre cerrados y sin ningún dato personal identificativo, las papeletas con los nombres impresos de los candidatos a los que se vota.

*4.-Estos sobres especiales se remitirán por correo certificado y con antelación suficiente al Secretario de la Junta Electoral, dentro de otro en el que figurará de forma destacada la palabra <<**Elecciones**>>. Abierto el sobre exterior y previo reconocimiento de la firma por el Secretario, éste custodiará sin abrir los sobres especiales hasta el momento de la elección en que los pasará a la Mesa Electoral. Se admitirán los sobres llegados al Colegio hasta el momento de iniciarse el escrutinio, destruyendo sin abrir los que se reciban con posterioridad. El voto personal anulará al voto emitido por correo.”*

Conforme a lo acordado por la Junta Electoral en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2020, el voto por correo debe solicitarse al Colegio Oficial de Médicos mediante correo electrónico hasta las 20:00 horas del día 7 de enero de 2021, inclusive.

El Colegio Oficial de Médicos le remitirá las papeletas y sobres normalizados aprobados por la Junta Electoral, disponiendo hasta el día 12 de enero de 2021, inclusive, para emitir el voto mediante su presentación en una oficina de Correos. Como el voto tiene que ser certificado, el coste (entre 3 y 4 €) lo asumirá el Colegio Oficial de Médicos.